



SECRETARÍA
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2020
SDM-SC- 173862

Señor (a):
SERGIO AUGUSTO GONZALEZ MEJIA
Calle 7 A Sur 38 - 59
Barrio el poblado
Medellín Antioquia

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número		
	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado			
2	Dirección Errada	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
1 2	No Reside	1 2 Fallido	1 2 Apartado Clausurado		
		1 2 Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C.			C.C.		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:			Observaciones:		

Para revocar
falta apto

REF: RTA – SDQS 2372632020

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia de manera atenta, me permito comunicarle que mediante Resolución No **2632 del 30/10/2020**, se revocó la (s) resolución (es) No **351887 DEL 05/26/2017**, en relación a la (s) orden (es) de comparendo **1100100000001348893**.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: JOHANNA CUELLAR. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 OG 25 Q 95 A 55
Atención al usuario: (01) 272099 - 91 9003 111 219 - servicioalcliente@472.com.co

Minitic Concesión de Correo

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Escribo: RA-202002264200

Destinatario

Nombre/Razón Social: SERGIO AUGUSTO GONZALEZ MEJIA
Dirección: CALLE 7 ASUR # 38 59 BARRIO EL POBLADO
Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050022201
Fecha admisión: 03/11/2020 16:03:54

Secretaría Distrital de Movilidad

Teléfono: 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

Correo electrónico: movilidad@bogota.gov.co

Atención: Línea 195

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2020
SDM-SC- 173862

Doctora:

ANA MARÍA CORREDOR YUNIS

Dirección De Investigaciones Administrativas Al Tránsito - DIAT

JOHANNA CATALINA LATORRE

Subdirección De Contravenciones

SONIA MIREYA ALFONSO MUÑOZ

Subdirección Administrativa

Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá
Ciudad

Ref: EXPEDIENTE REVOCATORIA: 2632 del 30/10/2020
COMPARENDO: 11001000000013348893
INFRACCIÓN: C02

Respetado(a) Doctor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de esta Subdirección, de manera atenta me permito remitir copia de la Revocatoria Directa No. **2632 del 30/10/2020**, en la cual se abstuvo de sancionar al señor(a) **SERGIO AUGUSTO GONZALEZ MEJIA** con Cédula de Ciudadanía No.15.353.308, frente a la (s) orden (es) de comparendo No. **11001000000013348893**, toda vez que se presentó un error al momento de la entrega del mismo para llevar a cabo su notificación personal, por parte de la empresa de correspondencia.

Lo anterior en vista a que es usted interventor del contrato con la empresa de correspondencia, para tomar los correctivos y evitar se produzca casos similares en un futuro.

Anexo lo enunciado en siete (07) folios.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: JOHANNA CUELLAR. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21394

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-23726/ SERGIO AUGUSTO GONZALEZ MEJIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-173862 d eI 30 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-23726.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos

